DESAFIOS ACTUALES DE LA PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL: LA RESIGNIFICACIÓN DE LA TEORIA GENERAL DEL ACTO VOLUNTARIO EN LA NUEVA ERA

WOLKOWICZ, A.M[1]; FENANDEZ OLIVA, Marianela[2]

[1]Facultad de Derecho UNR/ wolkowiczana@gmail.com
[2] Facultad de Derecho UNR / mfernandez21@gmail.com

Palabras claves: Acto voluntario; Derecho Civil; Nueva Era, Desafíos.

INTRODUCCIÓN / HIPÓTESIS

Proyecto de Investigación ACRE 2025 .Código 80020240200058UR “Desafíos actuales de la Parte General del Derecho Civil: “La resignificación de la Teoría General del Acto Voluntario en la nueva era”. El hecho jurídico es un acontecimiento de la realidad que interesa al derecho, un supuesto descripto en la norma al que se le asignan efectos jurídicos; el acto humano, voluntario, lícito es una de sus especies (ej. un contrato) para que ese acto sea voluntario debe ser “ejecutado con discernimiento, intención y libertad, que se manifiesta por un hecho exterior”(art 260 CCyC). La libertad de la persona en la toma de decisiones se ha visto siempre condicionada por distintos factores, ideológicos históricos, económicos, culturales, religiosos, actualmente la influencia fenomenal de las tecnologías implican un proceso de reconfiguración profunda de las condiciones en las que los sujetos toman decisiones en sus vidas cotidianas y jurídicas; la IA, el Big Data, las plataformas digitales, sesgos, etc ocupan un lugar central en este proceso; ello hace necesario trabajar en la resignificación de la categoría puesto que la abstracción y tipificación que realiza el derecho del acto voluntario, podría no estar cumpliendo con la finalidad para la que fue concebida. La investigación se enfoca en la prevención, protección y resguardos necesarios que el derecho ha de diseñar para atender a esta nueva era. Asimismo, se investiga el concepto de “discernimiento” como elemento interno del acto voluntario. Uno de los ejes de la investigación es establecer qué debe entenderse por “falta de razón” como causa obstativa del discernimiento determinante de la involuntariedad del acto jurídico (Art. 261 del CCyC).

OBJETIVOS/HIPÓTESIS

+ Analizar la utilidad y aplicabilidad real de las categorías básicas de la teoría general del acto voluntario desde una perspectiva transversal e interdisciplinaria a los fines de establecer si resulta necesario resignificarla para resolver los desafíos actuales, con la mirada en la prevención y protección de los derechos del débil jurídico; + Identificar la correspondencia de las respuestas tradicionales en los contextos digitales y realizar aportes para su resignificación; + Analizar la legislación, la jurisprudencia Nacional, Regional e Internacional a los fines de testear, si hay cambios que se correspondan con la prevención y búsqueda de nuevos mecanismos de protección que puedan trasladarse legislativamente

METODOLOGÍA / MATERIALES Y MÉTODOS

El abordaje se ha realizado utilizando las herramientas que sostienen que el derecho es una práctica social discursiva con base en una democracia deliberativa basada en estructuras argumentativas que expresa y condensa las tensiones, conflictos en un tiempo histórico y para una sociedad determinada.

RESULTADOS y DISCUSIÓN

Participación en las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil 2025. Varias de nuestras propuestas fueron incluidas en las conclusiones. Publicación en la revista de la Editorial Rubinzal Culzoni Cita RC D 725/2025. Organización de la Jornada “El Proyecto de reforma de la Ley Nacional de Salud Mental Nro. 26657 a debate: el principio de no regresividad en juego”. En línea con el objetivo de transversalizar la perspectiva, ingresaron como integrantes al Proyecto, profesoras de la cátedra B de Derecho de los Contratos y de los Consumidores. Se realizará un seminario interno a cargo del Dr. José Pastore quien expondrá sobre privacidad, algoritmos y control humano en la era digital.



Figura 1. Mano de una persona señalando a una pantalla con múltiples íconos iluminados con diferentes símbolos: libro abierto, mazo judicial, hojas, edificio de columnas, perfil humano y una balanza de la justicia

CONCLUSIONES

Los marcos normativos resultan piezas imprescindibles para afrontar los desafíos que las tecnologías emergentes imponen a la autonomía privada como fuente de efectos jurídicos. La creciente incidencia de los sesgos, y las estrategias de manipulación algorítmica, exige repensar al acto voluntario. La regulación jurídica no puede permanecer ajena a este fenómeno y debe priorizar la prevención para evitar profundizar vulnerabillidades. Resulta imprescindible establecer estándares mínimos de transparencia sobre el uso, trazabilidad de los datos, explicabilidad, que permitan conocer de forma clara y accesible los criterios lógicos de los sistemas automatizados o algorítmicos de toma de decisiones.

.